

	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 46		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		19	08	2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
--	---	--

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: virtual
Tipo	: virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Calificación Elecciones

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elección de Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades

En Concepción-Chillán, a 19 de agosto de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 4.871/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

- 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral;
- 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Educación y Humanidades;
- 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024; y
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, cuya votación se verificó el día miércoles 13 de agosto de 2025, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales, ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, los siguientes:

Candidatos	Votos
Olga Estela Ostria Reinoso	06
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	06

De acuerdo a anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante Suplente del Departamento de Estudios Generales, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades a la académica doña Olga Estela Ostria Reinoso.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Educación y Humanidades y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.